



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No. 455-10/2013

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2013

RESOLUCIÓN No.455-10/2013.- Sesión No.3490 del 24 de octubre de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No. 277-7/2013 del 11 de julio de 2013 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.12/2013, para la contratación del suministro de dos (2) licencias de software para la gestión de manejador de bases de datos Oracle, quince (15) licencias de software para el desarrollo y modificación de objetos para el manejador de bases de datos Oracle, cuatro (4) licencias para el diseño y gestión de modelos de datos y diez (10) licencias para visualización de modelos de datos relacionados, aprobándose para ello el pliego de condiciones correspondiente, el cual contempla que la adjudicación parcial o total de la misma podrá efectuarse aun y cuando solo se presente un oferente, siempre y cuando éste cumpla con los requisitos exigidos.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a licitar, acudiendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS) y Softmas Soluciones Informáticas.

CONSIDERANDO: Que el 23 de agosto de 2013 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Servicios Generales, Jurídico y Auditoría

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.455-10/2013

- 2 -

Interna, este último en calidad de observador, así como del representante de la empresa Softmas Soluciones Informáticas, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta únicamente para el Lote No.1 solicitada en el pliego de condiciones de la licitación, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora presentó el informe final de revisión de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica presentada por la empresa participante en el proceso, concluyendo que Softmas Soluciones Informáticas califica para suministrar el Lote No.1 objeto de la licitación, al obtener una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por Softmas Soluciones Informáticas asciende a un millón cuatrocientos mil trescientos cincuenta y dos lempiras con treinta y nueve centavos (L1,400,352.39), que incluye ciento cincuenta mil treinta y seis lempiras con sesenta y siete centavos (L150,036.67) por concepto de impuesto sobre ventas; sin embargo, al efectuar la revisión y análisis de la oferta se determinó que existe un error en la suma de la misma, siendo lo correcto un millón cuatrocientos mil trescientos cuarenta y dos lempiras con treinta y tres centavos (L1,400,342.33), que incluye ciento cincuenta mil treinta y seis lempiras con sesenta y ocho centavos (L150,036.68) por concepto de impuesto sobre ventas, existiendo una diferencia de diez lempiras con seis centavos (L10.06) respecto al valor total indicado por la empresa, debiendo tomar como valor de adjudicación el valor corregido de conformidad con los precios unitarios, resaltando que en lo que respecta al Lote No.2 para el suministro de cuatro (4) licencias para el diseño y gestión de modelos de datos y diez (10) licencias para visualización de modelos de datos relacionados, no presentaron oferta.

CONSIDERNADO: Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, el Banco dispone de recursos provisionados

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.455-10/2013

- 3 -

del presupuesto de años anteriores para contratar el suministro en referencia, para lo cual deberá afectarse la cuenta No.2272200007 "Departamento de Servicios Generales".

CONSIDERANDO: Que el contrato que se suscribirá en virtud de la presente contratación no trascenderá presupuestariamente el presente período de gobierno, ya que la Institución ha tomado las previsiones presupuestarias necesarias para cubrir los pagos correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar a Softmas Soluciones Informáticas el Lote No.1 de la Licitación Pública No.12/2013, así como declarar desierto el Lote No.2 del proceso en mención.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 76 de la Ley General de la Administración Pública; 38, numeral 1), 51 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 133 y 139, literal a) de su Reglamento; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en los numerales 11.1.1 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.12/2013,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Softmas Soluciones Informáticas el contrato que motivó la Licitación Pública No.12/2013 en lo que respecta al Lote No.1, referente al suministro de dos (2) licencias de software para la gestión de manejador de base de datos Oracle y quince (15) licencias de software para el desarrollo y modificación de objetos para el manejador de base de datos Oracle, por un valor de un millón cuatrocientos mil trescientos cuarenta y dos lempiras con treinta y tres centavos (L1,400,342.33), que incluye ciento cincuenta mil treinta y seis lempiras con sesenta y ocho centavos (L150,036.68) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Declarar desierta la Licitación Pública No.12/2013 en lo que respecta al Lote No.2, referente al suministro de cuatro (4) licencias de software para el diseño y gestión de modelos de datos y diez (10) licencias de software para visualización de modelos de datos.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.455-10/2013

- 4 -

3. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso.
4. Autorizar a la Gerencia para que formalice el contrato correspondiente.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CRV

- ☐ Subgerencias
- Departamento de Tecnología y Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Auditoría Interna
- Unidad de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



24 de octubre de 2013

Secretaría del
Directorio

Ing. Dennis Martínez
Gerente General de
Softmas Soluciones Informáticas
Ciudad

Estimado ingeniero Martínez:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.455-10/2013 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.455-10/2013.- Sesión No.3490 del 24 de octubre de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.277-7/2013 del 11 de julio de 2013 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.12/2013, para la contratación del suministro de dos (2) licencias de software para la gestión de manejador de bases de datos Oracle, quince (15) licencias de software para el desarrollo y modificación de objetos para el manejador de bases de datos Oracle, cuatro (4) licencias para el diseño y gestión de modelos de datos y diez (10) licencias para visualización de modelos de datos relacionados, aprobándose para ello el pliego de condiciones correspondiente, el cual contempla que la adjudicación parcial o total de la misma podrá efectuarse aun y cuando solo se presente un oferente, siempre y cuando éste cumpla con los requisitos exigidos.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a licitar, acudiendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS) y Softmas Soluciones Informáticas.

CONSIDERANDO: Que el 23 de agosto de 2013 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Tecnología y

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Secretaría del
Directorio

Ing. Dennis Martínez
Resolución No.455-10/2013

- 2 -

Comunicaciones, Servicios Generales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como del representante de la empresa Softmas Soluciones Informáticas, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta únicamente para el Lote No.1 solicitada en el pliego de condiciones de la licitación, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora presentó el informe final de revisión de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica presentada por la empresa participante en el proceso, concluyendo que Softmas Soluciones Informáticas califica para suministrar el Lote No.1 objeto de la licitación, al obtener una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por Softmas Soluciones Informáticas asciende a un millón cuatrocientos mil trescientos cincuenta y dos lempiras con treinta y nueve centavos (L1,400,352.39), que incluye ciento cincuenta mil treinta y seis lempiras con sesenta y siete centavos (L150,036.67) por concepto de impuesto sobre ventas; sin embargo, al efectuar la revisión y análisis de la oferta se determinó que existe un error en la suma de la misma, siendo lo correcto un millón cuatrocientos mil trescientos cuarenta y dos lempiras con treinta y tres centavos (L1,400,342.33), que incluye ciento cincuenta mil treinta y seis lempiras con sesenta y ocho centavos (L150,036.68) por concepto de impuesto sobre ventas, existiendo una diferencia de diez lempiras con seis centavos (L10.06) respecto al valor total indicado por la empresa, debiendo tomar como valor de adjudicación el valor corregido de conformidad con los precios unitarios, resaltando que en lo que respecta al Lote No.2 para el suministro de cuatro (4) licencias para el diseño y gestión de modelos de datos y diez (10) licencias para visualización de modelos de datos relacionados, no presentaron oferta.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Secretaría del
Directorio

Ing. Dennis Martínez
Resolución No.455-10/2013

- 3 -

- CONSIDERNADO:** Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, el Banco dispone de recursos provisionados del presupuesto de años anteriores para contratar el suministro en referencia, para lo cual deberá afectarse la cuenta No.2272200007 "Departamento de Servicios Generales".
- CONSIDERANDO:** Que el contrato que se suscribirá en virtud de la presente contratación no trascenderá presupuestariamente el presente período de gobierno, ya que la Institución ha tomado las provisiones presupuestarias necesarias para cubrir los pagos correspondientes.
- CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar a Softmas Soluciones Informáticas el Lote No.1 de la Licitación Pública No.12/2013, así como declarar desierto el Lote No.2 del proceso en mención.
- POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 76 de la Ley General de la Administración Pública; 38, numeral 1), 51 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 133 y 139, literal a) de su Reglamento; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en los numerales 11.1.1 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.12/2013,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Softmas Soluciones Informáticas el contrato que motivó la Licitación Pública No.12/2013 en lo que respecta al Lote No.1, referente al suministro de dos (2) licencias de software para la gestión de manejador de base de datos Oracle y quince (15) licencias de software para el desarrollo y modificación de objetos para el manejador de base de datos Oracle, por un valor de un millón cuatrocientos mil trescientos cuarenta y dos lempiras con treinta y tres centavos (L1,400,342.33), que incluye ciento cincuenta mil treinta y seis lempiras con sesenta y ocho centavos (L150,036.68) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Declarar desierta la Licitación Pública No.12/2013 en lo que respecta al Lote No.2, referente al suministro de cuatro (4) licencias de software para el diseño y gestión de modelos de datos y diez (10) licencias de software para visualización de modelos de datos.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Ing. Dennis Martínez
Resolución No.455-10/2013

- 4 -

Secretaría del
Directorio

3. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso.
4. Autorizar a la Gerencia para que formalice el contrato correspondiente.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C
Secretario



CRV

 Departamento de Servicios Generales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn